

1946 - 2016

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Candelaria De Olmos Vélez, fue designada Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, desde el 11 de Diciembre de 2014 al 31 de Agosto de 2017;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso, por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

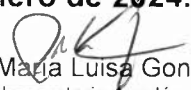
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Doctora Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, legajo 80926, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, hasta el **15 de Junio de 2019**.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Doctora Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, legajo 80926, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Teoría Literaria, de la Escuela de Letras, hasta el **20 de Agosto de 2020**.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Doctora Candelaria DE OLMOS VÉLEZ**, legajo 80926, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Análisis del Discurso, de la Escuela de Archivología, hasta el **03 de Enero de 2024**.


Lic. María Luisa González
Subsecretaria Académica
Fac. Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **24 AGO 2017**

RESOLUCION Nº: **903**
RS



Lic. María Luisa González
Subsecretaria Académica
Fac. Filosofía y Humanidades



Dr. Juan Pablo Abratte
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades